

Entregan exhortos

Conagua quiere regularizar las ocupaciones en Valle de Bravo

● Invasión de la zona federal de la cuenca, pone en riesgo las vidas y los bienes

● La LAN prohíbe los asentamientos en las áreas aledañas a los lagos

Estado de México • Redacción

Con la entrega de cartas, personal de la Dirección Local Estado de México de la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)** inició una campaña que tiene como fin invitar a las personas que ocupan la zona federal de la cuenca Valle de Bravo con permiso vencido, a que lo regularicen, de lo contrario enfrentarán un proceso de imposición de sanciones conforme lo contempla la Ley de Aguas Nacionales (LAN), informó Eduardo Rodríguez Basurto, subdirector de Administración del Agua de la dependencia.

La LAN estipula que corresponde a la **Conagua** administrar y preservar las zonas federales constituidas como son los terrenos lagunares, por lo que Rodríguez Basurto aclaró que en algunos casos la **Conagua** otorga autorización para la ocupación de zonas federales o cede su manejo a autoridades locales,

para pastoreo u obras de ornato, por ejemplo, siempre y cuando no se ponga en riesgo la vida de nadie ni se limite el espacio natural del agua.

Debido a que la Ley de Aguas Nacionales prohíbe los asentamientos en las zonas federales aledañas a los lagos, ríos y otros cuerpos de agua bajo jurisdicción de la **Comisión Nacional del Agua**, el funcionario federal explicó que con estas acciones se espera que la ciudadanía de Valle de Bravo se informe y sensibilice sobre la necesidad principal de legalizar su estancia en terrenos lagunares.

Es importante que la comunidad vallesana tome conciencia en la importancia de no invadir la zona federal de la cuenca en forma ilegal, toda vez que ponen en riesgo sus vidas y bienes, manifestó. Abundó que el agua siempre reclama su espacio y aunque recientemente los niveles habían bajado significativamente, tarde o temprano estos tenderán a recuperarse con lamentables resultados para los infractores, como ha sucedido ya con anterioridad.

El funcionario consideró que por abusos de líderes corruptos y diversas autoridades inconscientes se han construido edificios prácticamente sobre los terrenos inundables de la cuenca que la LAN contempla como áreas que no pueden ser ocupadas y tam-

poco urbanizadas, por lo que se les exhorta a abandonarlos. ■ M

..... claves

Al día...

● La campaña tiene como fin invitar a las personas que ocupan la zona federal de la cuenca Valle de Bravo con permiso vencido, a que lo regularicen.

● De lo contrario enfrentarán un proceso de imposición de sanciones conforme lo contempla la Ley de Aguas Nacionales (LAN).

● La ley estipula que corresponde a la **Conagua** administrar y preservar las zonas federales constituidas como son los terrenos lagunares.



Fecha 13.10.2009	Sección Milenio Estado de México	Página 14
----------------------------	--	---------------------



La presa en jurisdicción de la dependencia federal